



Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República para que, emprendan una investigación y un proceso de fiscalización integral, pronto y transparente sobre los recursos ejercidos por el programa Sembrando Vida, los padrones de beneficiarios y las compras realizadas, ante las denuncias públicas de cobro de dadivas o “moches”, el incumplimiento con las reglas de operación y el uso de medios de presión hacia los beneficiarios, situación que ha producido impactos a la economía familiar, riesgos a la integridad personal y desvíos de recursos públicos, para que, en su caso se interpongan las sanciones administrativas y penales que conforme a derecho procedan.

El que suscribe, Juan José Canul Pérez, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El programa Sembrando Vida, instrumentando por la presente administración federal pretende incentivar a los sujetos agrarios por medio del establecimiento de sistemas agroforestales, con el objeto de recuperar y ampliar la cobertura forestal en el país. Por sus características se emplea en entidades federativas como Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Morelos, pero también en Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, entre otros.



Dicho programa gubernamental tiene como población objetivo a las personas que tienen una unidad de producción de por lo menos 2.5 hectáreas, a los cuales se les entregan cada mes la cantidad de cinco mil pesos, de ellos, 400 son destinados a una cuenta de ahorro y 50 pesos al denominado Fondo de Bienestar.¹

Se trata de uno de los programas más relevantes del Gobierno Federal por los supuestos empleos que genera y la población que ocupa, debido a ello, a inicios del año el presidente de México dio a conocer la ampliación de su presupuesto y el área geográfica de intervención.

En este año fiscal 2020, según las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 30 de marzo, se dará prioridad a Campeche, Chiapas, Chihuahua y Colima, asimismo a Durango, Guerrero y Tabasco,² curiosamente la entidad en donde nació el titular de la Administración Pública Federal.

Lamentablemente desde su implementación se han dado a conocer una serie de irregularidades que ponen en duda sus beneficios, impactos al medio ambiente y bienestar de las familias, posicionándolo como un mecanismo de extorsión y engaños a los campesinos de nuestro país.

En los últimos meses, se han incrementado las denuncias públicas de “moches” mensuales por parte de los operadores del programa bajo amenazas de que, en caso de no acceder, los campesinos serán retirados de los padrones de beneficiarios.

¹ Presidencia de México. (2020). Sembrando Vida. 01/06/2020. Sitio web: <https://presidente.gob.mx/sembrando-vida/>

² Secretaría de Bienestar. (2020). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020. 01/06/2020, de Gobierno de México Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020



Estas extorsiones van desde los 100 hasta un monto superior a los 200 pesos cada uno, generando no solo impactos negativos a la economía familiar, sino también trasgrediendo las reglas de operación del programa y el compromiso de la presente administración.³

Son permanentes las quejas sobre el incumplimiento en los cronogramas de entrega de semillas, o su distribución una vez terminada la temporada de lluvias, por si no fuera poco, este panorama poco alentador se agrava debido al reparto de plantas muertas, falta de herramienta de trabajo y nulos mecanismos de riego, acceso y tratamiento del agua.

Han quedado plasmadas en sus actas de sesiones la carencia de plantas adecuadas y suficientes para los requerimientos de cada región, pero particularmente las limitantes bajo las cuales las comunidades de aprendizaje de campesinos laboran en viveros y zonas de plantíos.

Se han documentado casos en donde los participantes no reciben los árboles comprometidos, obligándolos a adquirirlos con sus propios medios y recursos, además de recibir represarías si se ocupan en otra labor alternativa o complementaria. Ante este acoso, algunos han decidido desistir del programa debido a que lejos de apoyarlos, representa un gasto a la economía familiar y un riesgo a la integridad y vida.

³ Carlos Carabaña y Montserrat Peralta. (2020). Piden moches en Sembrando Vida, el programa estrella de AMLO, denuncian campesinos. 01/06/2020, de El Universal Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/piden-moches-en-sembrando-vida-el-programa-estrella-de-amlo-denuncian-campesinos>



Se trata de un programa que se ha caracterizado por su falta de transparencia en la forma en cómo se realizan los padrones de beneficiarios, los mecanismos de adjudicación, la compra de material y en general, el uso de los recursos públicos, ante tal situación, se hace necesario una revisión exhaustiva para vigilar y constatar su utilización adecuada, sancionar su desvío o cualquier acto de corrupción.

Existen elementos suficientes que han llevado a organizaciones de la sociedad civil como la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales a denunciar información confusa, la expulsión injusta de beneficiarios, pocos beneficios al medio ambiente y la incorporación de personas que no cumplen con los requisitos, pero que lo hacen para beneficiar la imagen del presidente y con una motivación claramente electoral para favorecer a su partido político.⁴

Cabe destacar que prevalece la opacidad en las metodologías para medir los avances del programa o el cumplimiento de sus objetivos de creación, incluso en entidades federativas como Campeche, Chiapas, Puebla, Durango, Veracruz y Tabasco se han tenido diferentes limitantes para iniciar y cubrir las localidades de atención.

El mismo titular de la subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional al renunciar a la coordinación del programa hace unos meses, evidenció unilateralismo e incapacidad para el desarrollo de las acciones previstas, por lo que puso en duda las condiciones adecuadas para su continuidad.⁵

⁴ Heraldo de México. (2020). Se piensa que con “sembrando vida” se invierte en los bosques y no es así: Red Moca. 01/06/2020. Sitio web: <https://heraldodemexico.com.mx/estados/bosques-incendios-forestales-prevencion-presupuesto-disminucion-elheraldoradio-alejandrosanchez-sofiagarcia/>

⁵ Diego Badillo. (2020). AMLO concilia diferencias entre secretaria de Bienestar y subsecretario May Rodríguez. 01/06/2020, de El Economista Sitio web: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-concilia-diferencias-entre-secretaria-de-Bienestar-y-subsecretario-May-Rodriguez-20200303-0083.html>



Para los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, resulta preocupante esta situación ya que falta a los principios de máxima publicidad, vulnera el ejercicio adecuado de los recursos públicos y permite el hostigamiento y moches a los campesinos y sus familias, contexto que no solo deber ser investigado, sino también sancionado de manera ejemplar.

Nos pronunciamos por sostener una reunión de trabajo para analizar de manera integral la problemática que aqueja al programa Sembrando Vida y encontrar de manera conjunta propuestas de solución a fin de prevenir actos de corrupción en el destino, ejercicio y comprobación de fondos públicos.

Los hechos descritos son una clara violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.⁶

Bajo estas consideraciones, es necesario emprender las acciones necesarias para asegurar no solo el ejercicio adecuado, sino también prevenir y sancionar los denominados "moches" de los que son uso los integrantes del programa Sembrando Vida, acontecimientos que trasgreden nuestro marco jurídico e institucional, deja un mal precedente en la gestión pública y el desarrollo de programas encaminados a general impacto social, por el contrario, dicho programa está acentuando la pobreza, la marginación y la exclusión social.

⁶ Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 06-03-2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 01/06/2020, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República para que, emprendan una investigación y un proceso de fiscalización integral, pronto y transparente sobre los recursos ejercidos por el programa Sembrando Vida, los padrones de beneficiarios y las compras realizadas, ante las denuncias públicas de cobro de dadivas o “moches”, el incumplimiento con las reglas de operación y el uso de medios de presión hacia los beneficiarios, situación que ha producido impactos a la economía familiar, riesgos a la integridad personal y desvíos de recursos públicos, para que, en su caso se interpongan las sanciones administrativas y penales que conforme a derecho procedan.

Dado en la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 03 de junio de 2020.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.